INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Solicitud de Propuesta N°04/2015 (SBC)
"Sistema de Pensiones No Contributivas - SPNC"

1. En el marco de la Solicitud de Propuesta Nº 04/2015 para ***"Sistema de Pensiones No Contributivas - SPNC",*** para la **Dirección de Pensiones No Contributivas** de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), del Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay, que cuenta con recursos provenientes del Préstamo 2014/BL-PR "*Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II*", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre las fechas 17 de noviembre de 2015 y 09 de diciembre de 2015, se reunió el Comité de Evaluación, en las oficinas del PROFOMAF II, para evaluar la Propuesta Técnica, sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indica en la **Hoja de Datos** de la Solicitud de Propuesta.

2. El presente Informe de Evaluación Técnica, se realiza conforme a lo establecido en las *IAC 21. Evaluación de la Propuesta Técnica*, numeral 21.1, de la Sección 2. Instrucción a los Consultores.

3. Los documentos del llamado, que incluyen: i) La Solicitud de Propuesta; ii) Los Términos de Referencia y Anexos; y iii) La lista corta, cuentan con la No Objeción del BID N° CPR/C/2015/1718 de fecha 08 de septiembre del 2015, a los efectos de proceder a la publicación del llamado en el Portal Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ***Anexo 1****. a) No Objeción CPR/C/2015/1718.*

4. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución PROFOMAF II Nº 08/2015, de fecha 28 de mayo del 2015, y su modificatorio PROFOMAF II N° 15/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, emanadas por la Coordinación General del Programa. ***Anexo 2.*** *a) Resolución Nº 08/2015 y b) Resolución Nº 15/2015.*

5. El llamado fue publicado en el Portal WEB de la DNCP bajo el ID: 293506, en fecha 21 de septiembre de 2015. Asimismo, en fecha 22 de septiembre de 2015, fueron remitidas Cartas de Invitación a todos los integrantes de la Lista Corta de Consultores, a los efectos de presentar Propuestas Técnica y Económica. ***Anexo 3****. a) Publicación; b) Cartas de Invitación; y c) Correos remitidos.*

6. En el marco de este llamado a concurso, fue realizada una convocatoria a presentar Manifestación de Interés, acorde a lo establecido en el apartado *Lista Corta de Consultores*, párrafos *2.6, 2.7 y 2.8*, de las *Políticas de Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, GN 2350-7/9*, obteniéndose como resultado una Lista Corta de 5 (cinco) Firmas Consultoras, la misma cuenta con la No Objeción del Banco, mencionada en el punto 3.

7. Las Firmas Consultoras que integran de la Lista Corta invitadas a presentar sus Ofertas Técnicas y Económicas fueron:

   a. CIDE S.A, de Venezuela,
   b. QUARKSOFT S.A.P.I. de C.V. y CIDE S.A., de México,

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR

c. EXCELSIS S.A.C.I.G, de Paraguay,
d. PROGRESS Ingeniería & Software, de Paraguay, y
e. Consultores Independientes EGT, de Venezuela.

8. En el plazo establecido para realizar consultas, a partir de la fecha de publicación del llamado, desde el 21 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, hemos recibido solicitud de aclaratorias y complementación de los Términos de Referencia, de parte de los interesados, las cuales fueron respondidas y publicadas en la DNCP, y comunicado a los integrantes de la Lista Corta. Las respuestas cuentan con la No Objeción del BID CPR/C/2015/1995 del 15 de octubre de 2015. **Anexo 4**. *a) No Objeción CPR/C/2015/1995.*

9. Se han implementado las siguientes Adendas y Aclaratoria, publicadas y comunicadas, a saber:

   a. **Adenda N°1**, de fecha 07/10/2015, por medio de la cual: i) se modifica todo lo relacionado a la fecha tope de presentación de propuestas, pasando del 15 de octubre de 2015 al 13 de noviembre de 2015; y ii) se modifica puntualmente la Sección 2. Hoja de Datos, IAC 21.1, 2 Criterios Generales de Evaluación de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta. ***Anexo 5.*** a) *Adenda N°1.*

   b. **Adenda N°2**, de fecha 16/10/2015, por medio de la cual: i) se modifica puntualmente la Sección 7. Términos de Referencia, 4. Perfil de la Firma, Líder Informático; y ii) de la Solicitud de Propuesta; Sección 2. Hoja de Datos, IAC 21.1; 2. Desarrollo de los Criterios Generales de Evaluación; iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo; a) Líder Informático. ***Anexo 6***. a) *Adenda N°2.*

   c. **Aclaratoria N°1,** de fecha 16/10/2015, por medio de la cual se responde a las consultas realizadas. ***Anexo 7***. *a) Aclaratoria N°1.*

10. En referencia a la Lista Corta, se deja constancia de cuanto sigue:

    a. Que en fecha 06 de septiembre de 2015, hemos recibido de la firma QUARKSOFT S.A.P.I. de C.V. y CIDE S.A. de México, la comunicación de que han decidido no presentar Propuesta. ***Anexo 8.*** a) *Nota de Quarksoft.*

    b. Que en fecha 07 de septiembre de 2015, hemos recibido de la firma CIDE S.A, de Venezuela, la comunicación de que han decidido no presentar Propuesta. ***Anexo 9.*** a) *Nota de CIDE S.A.*

11. En la fecha y hora estipulada en la Adenda N°1, el 13 de noviembre de 2015, a las 10:20 horas, fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, en concordancia con el procedimiento establecido en la *Cláusula 19 y numerales*, de la *Sección 2. Instrucción a los Consultores,* de la Solicitud de Propuesta. El acto consistió en la apertura del Sobre Nº1, de la Propuesta Técnica, y lectura de cuanto sigue: **i)** Nombre de la firma Consultora, mencionando el país de origen; **ii)** Verificación de la existencia de la Propuesta Económica; **iii)** Modificaciones a la Propuesta entregadas antes de la fecha límite, si los hubiere; **iv)** Cualquier otra información que se estime apropiada, o que se haya indicado en la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta, si los hubiere; y **v)**

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR

Verificación de la presentación de los documentos exigidos en la Solicitud de Propuesta. ***Anexo 10***. a) *Acta de Apertura.*

12. Las firmas Consultoras que han presentado sus Propuestas para este Concurso, en tiempo y forma fueron:
    a. EXCELSIS S.A.C.I.G, y
    b. Consultores Independientes EGT.

    Anexo 11. a) *Constancia de entrega de propuestas.*

13. Posterior al acto de apertura de sobres, el Comité de Evaluación se reunió en Sesión Privada para proceder al análisis y evaluación de la Propuesta Técnica, sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los Criterios y Subcriterios de evaluación, y el sistema de puntos que se indica en las *IAC 21.1: 1) Criterios Generales de Evaluación*, y *2) Desarrollo de los Criterios Generales de Evaluación* y numerales, de la *Sección 2. Instrucciones para los Consultores*, de la *Hoja de Datos* de la Solicitud de Propuesta. ***Anexo 12.*** *a) Copias de las Propuestas Técnicas presentadas.*

    Se deja constancia de los volúmenes de las Propuestas Técnicas, según detalle:

    a. EXCELSIS S.A.C.I.G: Propuesta Técnica, del 1 al 522, páginas foliadas.
    b. Consultores Independientes EGT: Propuesta Técnica, del 1 al 400, páginas foliadas.

14. Posterior a las verificaciones documentales, se ha realizado la Evaluación Técnica, siguiendo todos los criterios descritos en la Solicitud de Propuesta, en base a la cual se desprende cuanto sigue:

Consultores Independientes EGT:

Evaluación de la Propuesta Técnica

a. ***(i) Experiencia específica de las Empresas Consultoras pertinente a las tareas. Del Formulario TECH-2. Organización y Experiencia del Consultor***:

   De las experiencias similares a esta consultoría declaradas por la firma Consultores Independientes EGT, han presentado los *Certificados de Recepción Definitiva del Proyecto desarrollado y su buen funcionamiento, expedido por la Contratante*, de conformidad con lo exigido en los Criterios de Evaluación.

b. ***(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia***.

   a) Enfoque técnico y metodología

   a.1) *Presentación del documento:* Presenta su Propuesta legible, contempla un orden lógico acorde al desarrollo de las actividades, coherente, y consistente cronológicamente. No puntuable.

   a.2) *Mejores prácticas de CMMI aplicadas a la metodología de desarrollo del proyecto:* Presenta el proyecto bajo la metodología CMMI Nivel 3, pero la misma no se desarrolla en el marco de la certificación mencionada, puesto que la Consultora no posee Certificación CMMI.

   a.3) *Adhesión de la propuesta de arquitectura de la solución a lo establecido en el ANEXO C: "Arquitectura e Infraestructura Tecnológica".*

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR

La Propuesta de la firma *Consultores Independientes EGT*, bajo DDJJ se compromete a cumplir con el 100% de la Plataforma Técnica indicada en el *Anexo A - Arquitectura e Infraestructura Tecnológica*. Adicionalmente presenta la Grilla de la Plataforma Tecnológica correctamente completada.

a.4) *Presentación de consideraciones adicionales no incluidas en los Términos de Referencia. Del Formulario TECH-3. Comentarios y sugerencias sobre los términos de referencia, personal de la contraparte e instalaciones a ser suministrados por el Cliente:*

Adicionales FUNCIONALES: que se mencionan entre las páginas 3-1 al 3-3 de su Propuesta, no se han considerado las 10 (diez) propuestas adicionales, porque las mismas forman parte de lo solicitado en los Términos de Referencia.

Adicionales TÉCNICAS: que se mencionan entre las páginas 3-4 al 3-5, de las 7 (siete) propuestas adicionales, se ha considerado el número 4. Garantía por tres meses adicionales a lo exigido en los TDR.

Obs.: *se aclara que todos los ítems incluidos en el Formulario TECH-3: Comentarios y Sugerencias sobre los Términos de Referencia, entre las páginas 3-1 al 3-5 de su Propuesta, independientemente que hayan sido puntuados o no, forman parte de la Propuesta Técnica, y por lo tanto deben ser cumplidos por parte de la firma Consultores Independientes EGT.*

b) *Plan de Trabajo y organización del Personal. TECH-5 "Cronograma de los trabajos y planificación de entregables" y TECH-6 "Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave".*

La propuesta incluye el Formulario TECH-5, por medio de la cual se indican con detalle todas las actividades a realizarse, los responsables y los plazos.

En su Propuesta se identifica una exposición clara y detallada de cada uno de los puntos que se citan a continuación y que forman parte de la estrategia de trabajo: i) Elaboración del diagnóstico; ii) Modelado de procesos y documentación de los mismos; iii) Identificación de los requerimientos y propuesta de mejoras; iv) Diseño y desarrollo; v) Control de calidad de los productos; vi) Control de la documentación; vii) Determinación de la modalidad para la presentación de los resultados, y de los posibles criterios para aprobación de los resultados; viii) Estrategia para el despliegue; y ix) Pruebas.

c. A los efectos de aclarar algunos conceptos de la propuesta, se han remitido solicitudes de informaciones complementarias, las cuales fueron respondidas en forma y tiempo por la firma Consultora. ***Anexo 13***. *a) Consultas; y b) Respuestas.*

Evaluación del Personal Clave

a. *iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.* Para calificar estos criterios se tomaron las informaciones del Formulario TECH-6 "Currículo Vitae (CV)" de cada profesional propuesto.

De la evaluación realizada al plantel de personal clave, se observa el cumplimiento sustancial de los perfiles profesionales solicitados en los Términos de Referencia.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR

El Comité de Evaluación ha tomado conocimiento y deja constancia de cuanto sigue:

i. Que en la propuesta se encuentra un Analista Desarrollador de Sistemas adicional, el cual no forma parte de la evaluación.

ii. Que entre las foliaturas 259 y 266 se encuentran planillas de autoevaluación del personal clave, los cuales no se han tenido en cuenta al momento de la evaluación por parte del Comité de Evaluación.

Evaluación de la Propuesta de Capacitación Preliminar

De la evaluación de la propuesta del Plan de Capacitación Preliminar, se observa el cumplimiento sustancial de los requerimientos de los Términos de Referencia, en cuanto a:

a. (iv) Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (Capacitación).

a) Pertinencia del Programa de Capacitación,

b) Indicadores de calidad del diseño del Programa de Capacitación,

c) Perfil del equipo consultor,

d) Evaluación de la Capacitación,

e) Ítems adicionales: no se proponen ítems adicionales.

Excelsis S.A.C.I.G:

Evaluación de la Propuesta Técnica

a. ***(i) Experiencia específica de las Empresas Consultoras pertinente a las tareas. Del Formulario TECH-2. Organización y Experiencia del Consultor:***

De las experiencias similares a esta consultoría declaradas por la firma Excelsis S.A.C.I.G, han presentado 4 (cuatro) de 5 (cinco) posibles *Certificados de Recepción Definitiva del Proyecto desarrollado y su buen funcionamiento, expedido por la Contratante*, de conformidad con lo exigido en los Criterios de Evaluación.

b. ***(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.***

a) Enfoque técnico y metodología

a.1) *Presentación del documento:* Presenta su Propuesta legible, contempla un orden lógico acorde al desarrollo de las actividades, coherente, y consistente cronológicamente. No puntuable.

a.2) *Mejores prácticas de CMMI aplicadas a la metodología de desarrollo del proyecto:* No se observa una clara y completa metodología de trabajo en base al CMMI Nivel 3. No obstante la firma Excelsis posee Certificación CMMI. ***Anexo 14****. a) Certificado CMMI Nivel 3.*

Al respecto, el Comité de Evaluación deja las siguientes constancias:

i. *Elaboración del diagnóstico*: el Diagnóstico propuesto no es abarcativo, no se identifica una exposición clara y detallada en este punto.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR

ii. *Modelado de procesos y documentación de los mismos*: no se identifican claramente las metas y prácticas del modelo CMMI.

iii. *Identificación de los requerimientos y propuesta de mejoras*: no se identifican claramente las metas y prácticas del modelo CMMI.

iv. *Diseño y desarrollo*: no se identifican claramente las metas, prácticas y productos de trabajo del modelo CMMI, así como tampoco todos los que se solicitan en los TDRs.

v. *Control de calidad de los productos*: no se identifican claramente las metas, prácticas y productos de trabajo del modelo CMMI (PPQA).

vi. *Administración de la configuración*: no se identifican claramente las metas, prácticas y productos de trabajo del modelo CMMI (CM).

vii. *Determinación de la modalidad para la presentación de los resultados, y de los posibles criterios para aprobación de los resultados*: No desarrolla los criterios de aceptación de los entregables.

viii. *Estrategia para el despliegue*: No se observa claramente las prácticas del CMMI (PI).

a.3) *Adhesión de la propuesta de arquitectura de la solución a lo establecido en el ANEXO C: "Arquitectura e Infraestructura Tecnológica".*

La Propuesta de la firma *Excelsis S.A.C.I.G*, se compromete a cumplir con el 100% de la Plataforma Técnica indicada en el *Anexo A - Arquitectura e Infraestructura Tecnológica*. Presenta la Grilla de la Plataforma Tecnológica correctamente completada.

a.4) *Presentación de consideraciones adicionales no incluidas en los Términos de Referencia. Del Formulario TECH-3. Comentarios y sugerencias sobre los términos de referencia, personal de la contraparte e instalaciones a ser suministrados por el Cliente:* No presenta consideraciones adicionales no incluidas en los Términos de Referencia.

b) *Plan de Trabajo y organización del Personal. TECH-5 "Cronograma de los trabajos y planificación de entregables" y TECH-6 "Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave".*

La propuesta incluye el Formulario TECH-5, por medio de la cual se indican con detalle todas las actividades a realizarse, los responsables y los plazos.

c. A los efectos de aclarar algunos conceptos de la propuesta, se han remitido solicitudes de informaciones complementarias, las cuales fueron respondidas en forma y tiempo por la firma Consultora. ***Anexo 15***. *a) Consultas; y b) Respuestas.*

Evaluación del Personal Clave

b. *iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.* Para calificar estos criterios se tomaron las informaciones del Formulario TECH-6 "Currículo Vitae (CV)" de cada profesional propuesto.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR

De la evaluación realizada al plantel de personal clave, se observa el cumplimiento satisfactorio de los perfiles profesionales solicitados en los Términos de Referencia.

El Comité de Evaluación ha tomado conocimiento y deja constancia de cuanto sigue:

Que en la propuesta se encuentra adicionalmente los siguientes profesionales:

a. Dos Analistas Desarrolladores de Sistemas, los cuales no forman parte de la evaluación.
b. Un Especialista en GIS, que no forma parte de la evaluación.
c. Un Responsable de Pruebas, que no forma parte de la evaluación.
d. Un Gestor de Configuración, que no forma parte de la evaluación.

Evaluación de la Propuesta de Capacitación Preliminar

La propuesta de la firma Excelsis S.A.C.I.G no incluye un Plan de Capacitación, por lo que no se ha otorgado puntuación alguna en ese ítem.

15. **Generalidades de la Evaluación Técnica**:

a. Postgraduaciones en grado de maestría o doctorado con cargas horarias superiores a 360 horas, fueron puntuados como postgrados, cuando el evaluado demostraba que estas titulaciones eran adicionales a la maestría ya calificada.

b. Algunas experiencias no fueron puntuadas para la totalidad de los años declarados, si el candidato ya alcanzó el máximo puntaje requerido.

c. Los títulos universitarios que no fueron presentados en la Propuesta, fueron solicitados, a los efectos de certificar la declaración de las titulaciones obtenidas por los evaluados. En tanto que las especializaciones declaradas y no avaladas con certificados, no fueron puntuadas de acuerdo a lo establecido en la SP.

d. Las solicitudes de informaciones complementarias realizadas a los oferentes, y sus correspondientes respuestas, fueron al solo efecto de aclarar dudas del Comité de Evaluación para confirmar las puntuaciones otorgadas sin modificar la Propuesta.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR

16. De la evaluación técnica realizada por el Comité se detalla la siguiente puntuación: ***Anexo 16. Matriz de Evaluación del Consultor.***

				Excelsis			EGT		
CRITERIOS Y SUBCRITERIOS GENERALES	PUNTOS POR ÍTEM	TOTAL DE PUNTOS	PONDERACIÓN	PUNTOS POR ÍTEM	TOTAL DE PUNTOS	PONDERACIÓN	PUNTOS POR ÍTEM	TOTAL DE PUNTOS	PONDERACIÓN
(i) Experiencia específica de las Empresas Consultoras pertinente a las tareas.		100	10,0%		80,0	8,0%		100,0	10,0%
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.		100	30,0%		63,0	18,9%		89,5	26,9%
(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.		100	50,0%		69,00	34,5%		78,50	39,3%
Líder Informático	35			29,50			35,00		
Analista de Sistemas Infomáticos	35			19,50			18,00		
Analistas Desarrolladores de Sistemas Informáticos	30			20,00			25,50		
(iv) Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)		100	10,0%		0	0,0%		95	9,5%
TOTAL DE PONDERACIÓN PARA LOS 4 CRITERIOS:			100%			61,40%			85,60%

17. De acuerdo a los resultados obtenidos de la **Grilla de Evaluación de Consultores**, y a lo establecido en las IAC 21.1, 1. Criterios Generales de Evaluación, de la Sección 2. Hoja de Datos, que copiado dice: "*El puntaje ponderado máximo es de **100%**, y el mínimo requerido para ser objeto de adjudicación es de **75%** del puntaje total*", el Comité de Evaluación sugiere que una vez obtenida la No Objeción del BID a la Evaluación Técnica, se curse invitación para el Acto de Apertura del Sobre N°2 de la Propuesta Económica y Negociación de Contrato a la firma que mayor calificación ha obtenido.

18. Este Comité da por concluido el proceso de Evaluación Técnica y presenta el Informe resultante a la **Coordinación General del PROFOMAF II**, para su correspondiente consideración.

19. Finalizada la evaluación de los Sobres Nº 1, de la Propuesta Técnica, de la presente Solicitud de Propuesta N° 04/2015 para "***Sistema de Pensiones No Contributivas - SPNC***", el día miércoles 23 de diciembre de 2015 y como muestra de conformidad, firman el presente informe, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas indicadas más abajo:

Nidia González DGIC	Edgar Rafael Viveros DGIC	Carmen Martínez DGIC	Beatriz Espínola DGIC
Carmiña Fernández UCP	Claudia Kurita UCP	Andrea Duarte UCP	Carlos Noguera UCP
Carlos Vallena DPNC	Rosa Martínez DPNC	Alexandra Dantella DPNC	Franco Prieto DGIC

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
2014/BL-PR